

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E. DE MARZO DE 2019 A JUNIO DE 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, que establece “el Jefe de la Oficina de Control Interno deberá elaborar un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. El HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., a continuación presenta un informe detallado de los avances de la dimensión de Control Interno según el decreto No. 1499 de 2017.

El informe pormenorizado se presenta teniendo en cuentas las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, Decreto No. 1499 de 2017, donde el MECI se incorpora al modelo y queda inmerso en las dimensiones del sistema, con el propósito de generar resultados de la gestión de la entidad de acuerdo a los lineamientos correspondientes de cada dimensión. La séptima dimensión es de Control Interno, por lo tanto es competencia de la Oficina de Control Interno hacer el respectivo seguimiento a los cinco componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo.

En este informe se refleja el estado actual de Control Interno con el propósito de promover el mejoramiento continuo del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., en el cumplimiento de su misión, desarrollando las políticas.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Se creó y conformo el “Comité Institucional de Gestión y Desempeño” del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., según Resolución 0096 de marzo 08 de 2018 y se han adelantado las reuniones ordinarias para tratar temas inherentes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”.

Gestión Estratégica del Talento Humano

La Dimensión del Talento Humano tiene dos subcategorías (Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad). Esta dimensión es el corazón del sistema, teniendo que en cuenta que el talento humano es el activo más importante de las entidades, el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., en cabeza de la responsable de este proceso ha venido adelantado la Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH con el propósito de dar cumplimiento al decreto No. 612 de 2018.

La Política de Gestión Estratégica del Talento Humano fueron evaluados 105 ítems, donde se obtuvo 74 respuestas positivas y 31 negativas. En la Política de Integridad fueron evaluados 10 ítems, en donde se obtuvieron 4 respuestas positivas y 6 negativas. Se establecieron oportunidades de mejora para la respuesta negativas consignadas en la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y la Política de Integridad.

Para vigencia 2019 los funcionarios Públicos de Carrera Administrativa concertaron compromisos, además se adelantaron las segundas evaluaciones del desempeño parciales semestrales y la calificación definitiva del periodo anual, la cual comprende el periodo 01 de febrero 2018 al 31 de enero 2019, de conformidad con el Acuerdo 6176 de 2018, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Se elaboró, implemento y socializo el 26 de junio de 2019, el Código de Integridad “**DI COMJURHO**”, con el propósito de promover entre los servidores la transparencia y apropiación de los valores, de conformidad con el decreto 1499 de 2017.

De conformidad con artículo 2.2.16.4 del Decreto No. 484 de 2017, literal b, el personal de nuestra entidad actualizo su Declaración de Bienes y Rentas.

2. EVALUACION DEL RIESGO

El HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA. E.S.E., cuenta con una Política de Administración del Riesgo, la cual fue actualizada incluyendo en esta componentes nuevos como los riesgos de corrupción y riesgos de seguridad digital, en cumplimiento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”.

Se realizó evaluación, seguimiento y control a los mapas de riesgos por procesos y subprocesos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Auditoria Interna

En el mes de febrero el COMITE INSTITUCIONAL DE CORDINACION DE CONTROL INTERNO, aprobó el Plan de Anual de Auditorias vigencia 2019, con la finalidad de efectuar seguimiento y evaluación al modelo estándar de control interno (MECI), contemplando la implementación, continuidad y sostenibilidad de los respectivos sistemas, el cual va articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, en cumplimiento al Decreto No. 1499 del 11 de septiembre de 2017.

A través de la aplicación de la modalidad de Auditoria Interna, se espera entonces que el alcance de los ejercicios a realizarse, corresponda a la determinación de los objetivos, los responsables y los recursos; persiste con la realización del proceso auditor y finaliza con la emisión del informe final el cual contiene los de hallazgos, además las recomendaciones, para superar las falencias encontradas durante la vigencia.

El Plan de Anual de Auditorias vigencia 2019, considerará de primera parte los procesos con un mayor riesgo y de gran importancia, para el logro de las metas y resultados plasmados en el plan de desarrollo institucional.

Plan anticorrupción

El Plan Anticorrupción del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA. E.S.E., cuenta con seis componentes, dicho plan cumple con los lineamiento del Decreto 124 de 2016 sobre las estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2, 2015, de la Presidencia de la República.

Seguimiento a Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno realizo seguimiento dentro de los términos legales a los planes de mejoramiento suscritos por el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. y la CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA, producto de la Auditoria Gubernamental, Modalidad Regular Vigencia 2017 y la auditoria final a los Estados Financieros y Evaluación al Control Interno Contable Vigencia 2018.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dentro del MIPG se ha identificado como una dimensión transversal cuyo propósito es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

El HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., utiliza medios de comunicación, para el usuario interno y externo como:

- Internet (Página web institucional, Red social Facebook/Instagram, twitter, cartelera institucionales).

Gestión documental

De conformidad con la Resolución No. 624 del 28 de diciembre de 2018, se actualiza la metodología y se aprueban las TRD y TDV del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

El Consejo Departamental de Archivo del Cauca, aprobó la actualización de las TRD y TDV del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Dentro de los lineamientos del Programa de Gestión Documental que es planeación, se actualizaron y se levantaron los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de creación y modificación del TRD y TVD.
- Instructivo y procedimiento como armar expedientes.
- Procedimiento de transferencias primarias documentales.
- Procedimiento para la disposición final de documentos.

Se realizó capacitación en manejo de las TRD y el formato único de inventario FUID.

Se elaboró, entrego y socializo el cronograma de transferencias documentales vigencia 2019.

Es importante resaltar que el Subproceso Gestión Documental, con el apoyo de la Gerencia, Control Interno, Subdirección Administrativa y los líderes, han venido adelantando acciones u oportunidades de mejora para dar cumplimiento a la ley 594 de 2000 y demás reglamentos dictados por el Archivo General de la Nación, como también los requerimientos de los entes de control.

De acuerdo al decreto 612 de 2018 nuestra entidad de salud HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., elaboro el Plan Institucional de Archivo – PINAR, el cual permite Identificar y gestionar la información y comunicación interna que hace referencia al conjunto de datos que se originan del ejercicio de las funciones de la organización y se difunden dentro de la misma, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de sus operaciones.

Sistemas y comunicaciones

El HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., con el líder del Proceso Sistemas de Información y el apoyo de su equipo de colaboradores, actualizo el Portal Institucional y realizó mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos, actualizaciones al Sistema de Información y reporte oportuno de información a entes de control y vigilancia.

El Gerente del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., llevo a cabo la Audiencia de Rendición de Cuentas, con el fin de dar a conocer a la comunidad y partes interesadas la gestión adelantada por la entidad durante la vigencia 2018.

Sistema De Información y Atención al Usuario - SIAU

Tramites de PQRS

El HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., con el propósito de mejorar la prestación del servicio de la salud, como derecho fundamental del ciudadano, tiene implementado el sistema de buzón de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ubicados en lugares estratégicos de los servicios; para que los clientes y usuarios depositen sus manifestaciones, que persigue la mejora continua de los servicios ofertados por la entidad de salud.

En reunión mensual de Nivel II Asistencial se realizó socialización de los indicadores de las PQR recepcionadas por la Institución y el tiempo de respuesta de estas.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Se realizaron los seguimientos y presentación de informes conforme a la ley que generalmente precisan la periodicidad para la elaboración de los mismos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

- Se recomienda la realización del Curso Virtual MIPG ofrecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del micro sitio de MIPG y la plataforma virtual habilitada para ello, para dar cumplimiento a la Circular N° 100.04-2018 expedida el 14 de diciembre de 2018. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg>.
- Se recomienda seguir con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” en nuestra entidad de salud, la cual debe hacerse con todos los líderes de proceso, liderado por la Oficina Asesora de Planeación, con el propósito de mejorar la gestión obtenida según el puntaje del FURAG II.
- Realizar la actualización del Procedimiento de Tramite de Manifestaciones, de acuerdo a la normatividad vigente, en lo referente al tiempo para emitir respuesta a las PQR. Lo anterior teniendo en cuenta que esta actividad estaba contenida en el Plan de Acción del Proceso Sistema Integral de Atención al Usuario SIAU en la vigencia 2018 y a la fecha no se ha cumplido.
- Tener en cuenta las observaciones plasmadas en los diferentes informes de las auditorías realizadas, con el fin de verificar que se estén tomando las acciones correctivas con el fin de mitigar los hallazgos encontrados.
- La Oficina de Control Interno recomienda continuar fortaleciendo los procesos de conciliación entre las áreas de Contabilidad, Cartera, Facturación, Presupuesto, Almacén y Tesorería.
- Garantizar el cumplimiento de las Resoluciones No. 193 de 2016 y 107 de 2017 de la CGN sobre la Depuración contable permanente y sostenibilidad de las entidades públicas con el fin de mantener la calidad de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad de salud.
- Aplicar el sistema de gestión documental de acuerdo a la normatividad vigente.



GUILLERMO MOSQUERA ZAMBRANO
Jefe de Control Interno